



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 de mayo de 2019

Res. CD -ECO N° 190/19

VISTO:

La nota presentada por los Consejeros Directivos representantes del Estamento de Estudiantes José Salva, Luis Ignacio Zelaya, María Celeste Landivar por la cual solicitan que el Consejo Directivo de esta Casa de Altos Estudios se expida en reconocimiento al "Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas", que se celebra el 2 de junio de cada año, y,

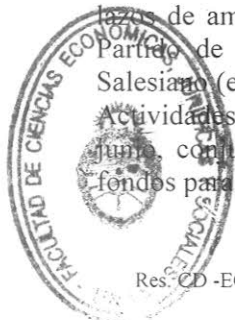
CONSIDERANDO:

Que el día 2 de junio fue elegido en conmemoración al nombramiento del General Manuel Belgrano, como primer Secretario del Consulado de Comercio en Buenos Aires en el año 1794. Fecha en la cual se instaló solemnemente y logró la primera sesión en la que se propendiera la doctrina más progresista del comercio libre y de los privilegios de los comerciantes peninsulares. La visión del General Belgrano relacionada a la capacitación técnica en las escuelas de comercio de nuestro país y en la especialización de peritos mercantiles, formando así profesionales que se desempeñan con idoneidad en la empresa moderna o en la administración pública y contribuyen con el progreso y el desarrollo económico del país y la región.

Que el Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas fue instaurado por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas el 19 de noviembre de 1980. Desde entonces, año tras año, esta fecha se celebra en nuestro país destacando la labor de dichos profesionales.

Que el principal objetivo de las Ciencias Económicas es la de estudiar la distribución de recursos escasos para satisfacer las necesidades del ser humano. Asimismo, el estudio de la economía mediante la microeconomía y macroeconomía realizando estudios y análisis necesarios para el desarrollo del país, como la fijación de precios de los bienes, asignación de recursos, el comportamiento de los mercados financieros, funcionamiento del comercio internacional, consecuencias de la instauración de barreras al libre comercio, entre otros.

Que en el tratamiento Sobre Tablas de la nota elevada por los citados Consejeros Estudiantiles, el señor Secretario Administrativo de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSa, Cr. Juan Alberto Mariscal, informó de las distintas actividades organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en el marco de los festejos del "Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas", con el ánimo de estrechar lazos de amistad y camaradería entre los colegas matriculados, como Día de Pesca, Torneo de Bochas, Partido de Hockey, Partido de Voley Femenino, Misa en la Capilla María Auxiliadora del Colegio Salesiano (en memoria de los matriculados fallecidos), Almuerzo Familiar domingo 2 de junio, Te Bingo y Actividades Institucionales a llevarse a cabo en la Delegación de San Ramón de Nueva Orán, el día 3 de junio, conjuntamente con una Maratón Solidaria "Construyendo la Paz", el día 09.06.19 para recaudar fondos para la Escuela de Vaquerías, apadrinada por el mencionado Consejo Profesional.



Res. CD -ECO N° 190/19



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Que esta Casa de Altos Estudios desea hacer llegar a los Graduados en Ciencias Económicas un sincero reconocimiento y felicitación en su día, por su valioso trabajo como profesionales y docentes de este sector, que sin duda significa gran beneficio para la comunidad en su conjunto.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 07/19 de fecha 28.05.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Reconocer y realizar un sincero homenaje el 2 de junio, Día Nacional del "Graduado en Ciencias Económicas".

Artículo 2°.- Felicitar cálidamente a los Graduados en Ciencias Económicas en su día, por su valioso trabajo como profesionales y docentes, en pos del desarrollo del país y en beneficio para la comunidad en general.

Artículo 3°.- Invitar a los Profesionales del sector a participar de las diversas actividades organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta para conmemorar el Día del Graduado en Ciencias Económicas.

Artículo 4°.- Hágase saber al Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y dese amplia difusión. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Roberto Mariscal Rivera
As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.